

Dies Martis



BOLETIN CUARTO: DIETE
MARAVEDIS AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y TRES.

Concordia de los ganados
de Murcia y Orihuela

Cada Año gida lo que le Combenza
el J. Com. manifestado ala Ciu. que en fuerza de la Inimicid.
que le hizo y expresion de la Concordia que tiene con la Ciu. de
Orihuela, sobre el pastar de los ganados, hizo boluer el que se
hendio q. el Alguaril ma. de Murcia y de la Ciu. de Orihuela
en la Duit. de esta, dirigiendo al tiempo de vestirse a ella
el Verdner sobre el establecimiento y Continuar. de dicha Con
cordia, la qual haviendo oido, lo que sobre esto se le informo
por la Ciudad, ofrecio guardar en la forma que es antes
re, no resultando perjuicio al Real servicio. Y la Ciudad
haviendolo oido dio las gracias a dho. señor por lo que en esto
se interesa el beneficio publico, y acordo de auir e badi posi
cion a dha. Ciudad de Orihuela para satisfacer lo que sobre este
particular tiene Inimicid. a ella.

Se da a Don Diego Arcaña
teniente de Alcalde

el J. Com. Dixo que respecto de auer hecho ausencia dha. Ciu.
de Orihuela, el Sr. D. Pablo de Arco y Garuia Abog. de los Consejos q.
en el Sr. D. Don Diego Arcaña y Vofa, tambien abogado de dho.
Consejos en el V. Com. que llega a esta Ciu. el Sr. D. Juan Ant.
Alfaro a seruir la Vara de Alcaide ma. de ella y pidio ala Ciu.
admita al Sr. D. Don Diego Arcaña y Vofa en el Sr. D. Don Juan Ant.
y Vofa sea admitido y mando entrase en esta sala Capitulada
Don Diego Arcaña y haviendolo hecho y sentadose en el Lugar
que le toca se le hizo la solemnidad del Juramento a Postum
brado y entrego la Vara de Alcaide ma. a dho. Sr. D. Don Diego Arcaña y Vofa.

Don Diego Arcaña y Vofa
Alcaide ma.

Ante mi

Don Juan de la Rosa

Don Juan de la Rosa

